

LABORAL. LAS PROPUESTAS INDICAN QUE EL INCREMENTO SERÍA ENTRE \$36.885 Y \$88.500

# El DNP publicará la cifra de productividad para el salario mínimo en noviembre

BOGOTÁ. La discusión del salario mínimo entre el Gobierno Nacional, los empresarios y los sindicatos comenzará aproximadamente en 30 días. Sin embargo, ya se han presentado algunas reuniones al interior de los gremios y entre el Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Además de las propuestas que se estarían afinando en cada una de las entidades, LR logró conocer que al finalizar octubre o primeros días de noviembre estaría lista la cifra de productividad, base para establecer el incremento en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (Smmlv) de 2018.

Así lo confirmó el director del DNP, Luis Fernando Mejía, quien agregó que "ya van a arrancar las mesas de discusión y cuando tengamos la cifra la entregaremos, pero esto todavía falta, eso será a finales de octubre o principios de noviembre".

Esta cifra se calcula con la producción total de la economía sobre los factores utilizados, indicaron los expertos. Además, Gabriel Piraquive, director de estudios económicos del DNP, sostuvo que "se tienen en cuenta cifras de crecimiento, laborales, de inversión, educación, remuneración, vivienda, inventarios agrícolas, en realidad muchos temas y cifras que tiene el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)".

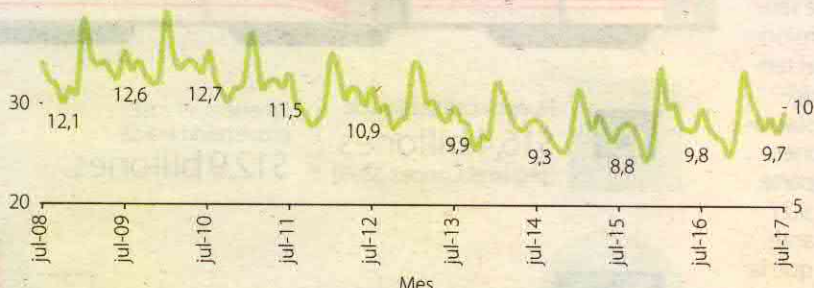
Iván Jaramillo, miembro del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, dijo que "en el análisis que se debe hacer para la productividad se tiene en cuenta toda la producción de la economía y los aspectos laborales, en su mayoría. Es importante que la cifra no esté muy por debajo o por encima del equilibrio, porque puede afectar a los trabajadores o empleadores".

Por su parte, el Ministerio de Trabajo informó que se han presentado unas reuniones semanales para detallar algunas ci-

## ¿CUÁLES SON LAS APUESTAS PARA EL SALARIO MÍNIMO?

### HISTÓRICO TASA DE DESEMPLEO Julio (2008 - 2017)

Cifras en porcentaje



● 24,9 millones es la población económicamente activa

● 22,8 millones de personas ocupadas

● 2,1 millones de personas desocupadas

● 2 millones de colombianos dependen del salario mínimo

● \$737.717 es el salario mínimo de 2017

### PROPUESTA SALARIO SINDICATOS

|                              |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| CUT 12%                      | CGT 10%                      | Anif 4,5%                    |
| Sería \$88.526 de incremento | Sería \$74.509 de incremento | Sería \$36.885 de incremento |

### ¿QUÉ SE TIENE EN CUENTA PARA FIJAR EL SALARIO MÍNIMO?

Según la Ley 278 de 1996, el salario se fija con:

- Índice de Precios al Consumidor
- Meta de inflación causada
- Incremento del Producto Interno Bruto
- La contribución de los salarios al ingreso nacional
- La productividad de la economía

### HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO

| Año  | Salario mínimo diario | Salario mínimo mensual | Variación % anual * |
|------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| 2000 | \$8.670               | \$260.100              | 10                  |
| 2001 | \$9.533               | \$286.000              | 10                  |
| 2002 | \$10.300              | \$309.000              | 8                   |
| 2003 | \$11.066              | \$332.000              | 7,4                 |
| 2004 | \$11.933              | \$358.000              | 7,8                 |
| 2005 | \$12.716              | \$381.500              | 6,6                 |
| 2006 | \$13.600              | \$408.000              | 6,9                 |
| 2007 | \$14.456              | \$433.700              | 6,3                 |
| 2008 | \$15.383              | \$461.500              | 6,4                 |
| 2009 | \$16.563              | \$496.900              | 7,7                 |
| 2010 | \$17.166              | \$515.000              | 3,6                 |
| 2011 | \$17.853              | \$535.600              | 4                   |
| 2012 | \$18.890              | \$566.700              | 5,8                 |
| 2013 | \$19.650              | \$589.500              | 4,02                |
| 2014 | \$20.533              | \$616.000              | 4,5                 |
| 2015 | \$21.478              | \$644.350              | 4,6                 |
| 2016 | \$22.981              | \$689.455              | 7                   |
| 2017 | \$24.590              | \$737.717              | 7                   |

Fuente: Ministerio de Trabajo / Dane / Asobancaria / CGT/CUT/ Anif Gráfico: LR-GR

fras que se van a presentar en las mesas de discusión, así como la sede de cada uno de los debates.

Además, lo que esperan cada una de las entidades es que esta vez se llegue a un acuerdo y no sea decretado por el Gobierno Nacional.

### PROPUESTAS PARA EL SALARIO

Hasta el momento solo se han conocido las propuestas de salario mínimo de algunos sindicatos y de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif).

La Confederación General de Trabajadores (CGT) indicó que el incremento salarial debería ser 10%. Esto quiere decir que, teniendo en cuenta que el salario mínimo para 2017 es \$737.717, el aumento sería de \$74.509.

Entre tanto, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) considera que la cifra debe subir 12%, lo que represen-

taría \$88.526, \$14.017 adicionales a lo que consideró la CGT.

Anif estableció que la cifra no debería ser superior a 4,5%. "Un mayor incremento del salario mínimo tendría el riesgo de mermar la buena generación de empleo que se ha tenido durante 2017, debido a las rigideces estructurales del mercado laboral colombiano", aseguró Sergio Clavijo, presidente de Anif, en el comentario económico.

Leonardo Villar, director de Fedesarrollo, comentó que "el aumento del salario mínimo tiene implicaciones grandes sobre cuentas fiscales del país (...) en esta ocasión es importante tener en cuenta a los que están subrepresentados como los informales y los de las empresas más pequeñas que cuentan con varios costos asociados".

JOHN GUZMÁN PINILLA  
jguzman@larepublica.com.co

**LUIS FERNANDO MEJÍA**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

"Apenas van a comenzar las discusiones en las mesas. Cuando tengamos la cifra la entregaremos (...) eso podrá ser a finales de octubre o comienzos de noviembre".



**LEONARDO VILLAR**  
DIRECTOR DE FEDESARROLLO

"En esta ocasión es importante tener en cuenta los costos que pueden tener los negocios informales y las pequeñas empresas que tienen costos asociados".

## 4,5 POR CIENTO

ES EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO QUE PROPONE ANIF PARA 2018.

SÍGANOS EN:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)

Con más información de las propuestas que se han realizado para el mínimo.

LR